

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 24 de octubre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 617-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.464/19.

VISTO:

La nota de fecha 04 de setiembre de 2.019, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la cancelación de la Factura "C" Nº 0001-00000001, de fecha 04 de setiembre de 2.019, presentada por la firma "MORENO MANUEL GERMAN".

Que la mencionada factura fue emitida en concepto de armado de once (11) carteles indicadores, de diferentes medidas, pintura y colocación en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que, por el proceso de acreditación de la Carrera Contador Público Nacional, se hizo de suma importancia la necesidad de contar con los carteles indicadores.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CATORCE MIL (\$ 14.000,00), ocasionado por el armado de once (11) carteles indicadores que, por el proceso de acreditación de la Carrera Contador Público Nacional, se hizo de suma importancia contar con los mismos en el predio y edificios de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CATORCE MIL (\$ 14.000,00), a la Partida: 2.9.9 EQUIPOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa